LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

En la Ciudad de Valledupar, a los 8 días del mes de febrero de 2023, en la **Gobernación del Cesar – Secretaria de Infraestructura**, se reunió el Comité evaluador designado para el proceso de Concurso de Méritos Número **CMA-SIN-0012-2022,** con el fin de proceder a la calificación de las ofertas presentadas, así:

PROPONENTE: CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S
Representante Legal: JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
C.C No. 15.171.717 de Valledupar
Abono la propuesta
JAVIER ELIAS BAQUERO FUENTES
Ingeniero Civil
T.P. No. 20202-411110 CES

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Experiencia general

El proponente deberá presentar una relación de máximo tres (3) Contratos cuyo objeto sea: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción, de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL - Subgrupos: K.2.6-3. Ocupación Institucional de Educación (I-3) en donde:

1. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto oficial expresado en SMLMV a la fecha de terminación del respectivo contrato.

No. CONSECUTIVO DEL REPORTE SEGÚN RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CÓDIGO 801016 O 811015	CUMPLE/NO CUMPLE
48	CONSORCIO UPC20-05 (CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S - 95%)	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MODULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.585,50 SMMLV Afectado por el 95% de participación: 1.506,23 SMMLV	801016 811015	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.734.174.757				**1.506,23 SMMLV**		**CUMPLE**

Experiencia específica

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre en los contratos para acreditar la experiencia general, el proponente en sus respectivas actas finales o certificaciones y contratos, en uno (1) de los contratos aportados para la experiencia general del proponente debe acreditar la realización como mínimo de las siguientes actividades y cantidades:

- Área intervenida igual o superior a 2.000 m2
- Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) igual o superior a 100 m3.
- Estructura Metálica igual o superior a 200.000 kg.

	Contrato	CUMPLE/NO CUMPLE
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MODULO DE AULAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	
ÁREA INTERVENIDA	4.750,60 m2	**CUMPLE**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	181,41 m3	**CUMPLE**
ESTRUCTURA METÁLICA	368.072,85 Kg	**CUMPLE**

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

Verificación del Personal Evaluable Mínimo requerido para la ejecución del contrato:

DOCUMENTO	NOTAS	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	Aporta	**CUMPLE**

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:
Formación académica y experiencia general: Ingeniero Civil, con experiencia general de 10 años.
Experiencia especifica en contratos: Máximo dos (2) contratos donde se haya desempeñado como Director de Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación y que su valor sea igual o superior al 50% de PO expresado en SMMLV del año del cierre del proceso de selección.
Experiencia Acumulada: Un (1) año acumulada como Director de Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación.
Dedicación en los contratos acreditados: 50%

NOMBRE:	EDISON ALBERTO MARTINEZ CUESTA	
PROFESIÓN:	INGENIERO CIVIL	
ESPECIALIZACION:	GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	
FECHA MATRICULA PROFESIONAL	18 DE FEBRERO DE 1993	
EXPERIENCIA GENERAL	29 AÑOS 11 MESES	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS:	**Contrato**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS COLEGIOS MANUEL J. DEL CASTILLO, ISSAC J. PEREIRA Y LICEO MODERNO DEL SUR, SAN JUAN DEL CORDOBA Y COLEGIO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE CIENEGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CUMPLE
EXPERIENCIA ACUMULADA	16 MESES	
DEDICACION EN CONTRATOS	100%	
CARTA DE COMPROMISO	Aporta	
RESULTADO	**El DIRECTOR DE INTERVENTORIA propuesto CUMPLE con todos los requisitos habilitantes para desarrollar el Cargo**	

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

OFERTA ECONOMICA

COSTO DIRECTO:	$ 1 .453.781.512,61
IVA:	$ 276.218.487,39
COSTO TOTAL:	**$ 1 .730.000.000,00**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El puntaje definitivo del Comité respecto de cada propuesta, se obtendrá sumando los puntajes finales de calificación otorgados a cada proponente. La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto.

FACTORES	CALIFICACION
PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS	400 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	189,50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	300 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25PUNTOS
MIPYME	0,25 PUNTOS
MÁXIMO PUNTAJE OBTENIDO	**1.000 PUNTOS**

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS
No. CMA-SIN-0012-2022

CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE DE PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS (400 PUNTOS).

CONTRATO	% ACREDITADO	FECHA DE INICIO	FECHAS DE SUSPENSION	FECHAS DE REINICIO	TIEMPO DE SUSPENSION	FECHA DE FINALIZACION	DURACION O PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS SUS ADICIONES Y EL IVA (PESOS)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PART. EN SMMLV
1	95%	4/11/2020	20/10/2021	15/12/2021	1,8	24/03/2022	14,200	$ 1.585.507.837,99	1.585,508	1.506,233
			26/01/2022	21/02/2022	0,8					
							14,200			**1.506,233**

PMFT proponente (2)	**106,073**

VALORES OFICIALES PARA EL CALCULO DEL PROMEDIO DE FACTURACION	
DESCRIPCION	
Valor del Contrato (Presupuesto Oficial)	**$ 1.734.174.757,00**
Plazo Oficial del Modulo (Po)	12
salario minimo del año en curso (SMMLV)	$ 1.000.000,00
Valor del Proceso (contrato a celebrar) en SMMLV	1.734,175
Promedio Mensual de Facturacion Oficial (PMFO) (1)	144,515
requerimiento para determinar puntaje (0.75*PMFO)	**108,386**

VERIFICACION PFMT/PMFO		
No. Propuestas presentadas	2	
Vpropmod	2	
Relacionp0 $Relación_{P0} = 0.75 * (\sqrt[2]{VProp_{mod}} + 1)$	1,810660172	
PFMT/PFMT ((1) / (2))	0,978659605	**CUMPLE**

CALCULO DE PUNTAJE

PUNTAJE SI PFMT <= 0.75*PFMO	**399,818**
PUNTAJE SI PFMT > 0.75*PFMO	**NO APLICA**

$$X1 = Pmax - \left(\frac{Pmax}{(0.75*PMFO)^2}\right) * (PFMT - (0.75 * PMFO))^2$$

$$X2 = Pmax - \left(\frac{1}{VPop_{mod}}\right) * \left(\frac{Pmax}{(0.75*PMFO)^2}\right) * (PFMT - (0.75 * PMFO))^2$$

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (189,50 PUNTOS).

UN (1) Director de Interventoría.

PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR A ESTE PROFESIONAL 189,50 PUNTOS, discriminado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Puntaje asignado
AREA INTERVENIDA Y/O AREA DE CONSTRUCCIÓN	Si el profesional ofrecido para este cargo acredita **experiencia de 2.500 M2 de área intervenida o área de construcción** en máximo dos (2) contratos como director en interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**50**	
	Si el profesional ofrecido para este cargo acredita **experiencia de 3.000 M2 de área intervenida o área de construcción** en máximo dos (2) contratos como director en interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, ampliacion, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**100**	

	Si el profesional ofrecido para este cargo acredita **experiencia de 4.000 M2 de área intervenida o área de construcción** en máximo dos (2) contratos como director en interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, ampliacion, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**150**	**150**
	PUNTAJE ADICIONAL		
Puntaje adicional 1	Si el profesional ofrecido para este cargo en acredita un (1) contrato adicional como director de interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, remodelación, ampliación, adecuación, de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**39,50**	**39,50**
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA DIRECTOR		**189,50**	**189,50**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS).

Se otorgarán los puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Puntaje asignado
AREA INTERVENIDA	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **2.500 m2** de Área Interventoría, se le asignarán:	**20**	
	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **3.000 m2** de Área Interventoría, se le asignarán:	**50**	
	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **4.000 m2** de Área Interventoría, se le asignarán:	**80**	**80**
ESTRUCTURA METÁLICA	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **250.000 Kg** de Estructura metálica, se le asignarán:	**20**	

	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **300.000 Kg** de Estructura metálica, se le asignarán:	**50**	
	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **350.000 Kg** de Estructura metálica, se le asignarán:	**80**	**80**
ESTRUCTURA DE CONCRETO	Si uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **150 m3** de Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) se le asignarán:	**20**	
	Si uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **200 m3** de Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) se le asignarán:	**50**	
	Si uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **250 m3** de Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) se le asignarán:	**80**	**80**

Puntaje Adicional 1	Si el proponente en uno (1) de los contratos presentados cumple con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 2.2.1.3.1 - Experiencia especifica del Proponente, y acredita que realizó interventoría a obras que incluyan en su alcance sistemas de red contra incendios con equipo de bombeo, se le asignarán:	**30**	**30**
Puntaje Adicional 2	Si el proponente acredita en un mismo contrato que cumpla con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente y acredita los requisitos para los máximos puntajes de los ítems anteriores se le asignarán:	**30**	**30**
TOTAL PUNTAJE MAXIMO		**300**	**300**

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTO	**100**	APORTO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTO	**10**	Suscrito por el Revisor Fiscal de CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. y certificado de ministerio de trabajo de fecha 25 de octubre de 2022

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTO	**0,25**	CERTIFICACIONES

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
MIPYME	APORTO	**0,25**	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CONSORCIO INTERDEPORTIVOS	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promedio de facturación mensual de los contratos acreditados	400	**399,818**
Experiencia Especifica del equipo de trabajo	189,50	**189,50**
Experiencia especifica del proponente	300	**300**
Apoyo a la Industria Nacional	100	**100**
Trabajadores con Discapacidad	10	**10**
Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	**0,25**
MIPYME	0,25	**0,25**
TOTAL PUNTAJE	**1.000**	**999,818**

OFERTA HABIL TECNICAMENTE

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

PROPONENTE: CONSORCIO RU-INP
Representante Legal: PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL
C.C No. 17.190.137 de Bogotá D.C.
Abono la propuesta
PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL
Ingeniero Civil
T.P. No. 548 ATL

PARTICIPANTES:

RESTREPO Y URIBE S.A.S. Con el 50% de participación
INP SERVICIOS S.A.S. Con el 50% de participación

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Experiencia general

El proponente deberá presentar una relación de máximo tres (3) Contratos cuyo objeto sea: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción, de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 GRUPO DE OCUPACION INSTITUCIONAL - Subgrupos: K.2.6-3. Ocupación Institucional de Educación (I-3) en donde:

2. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto oficial expresado en SMLMV a la fecha de terminación del respectivo contrato.

No. CONSECUTIVO DEL REPORTE SEGÚN RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CÓDIGO 801016 O 811015	CUMPLE/ NO CUMPLE
283	INP SERVICIOS S.A.S.	ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL COLEGIO LAS AMÉRICAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF868 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ETREGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	3.173,97 SMMLV	801016 811015	CUMPLE
218	RESTEPO Y URIBE S.A.S.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARTES	4.725,52 SMMLV	801016 811015	NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.734.174.757				**3.173,97 SMMLV**		**CUMPLE**

OBSERVACION: el contrato reportado #2 No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo numeral 4.3.1.3. VALORACIÓN EXPERIENCIA – Literal C, al no aportar la documentación exigida.

Experiencia específica

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre en los contratos para acreditar la experiencia general, el proponente en sus respectivas actas finales o certificaciones y contratos, en uno (1) de los contratos aportados para la experiencia general del proponente debe acreditar la realización como mínimo de las siguientes actividades y cantidades:

- Área intervenida igual o superior a 2.000 m2
- Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) igual o superior a 100 m3.
- Estructura Metálica igual o superior a 200.000 kg.

	Contrato	**CUMPLE/NO CUMPLE**
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARTES	
ÁREA INTERVENIDA	17.776 m2	**NO CUMPLE**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	7.057 m3	**NO CUMPLE**
ESTRUCTURA METÁLICA	542.046 Kg	**NO CUMPLE**

OBSERVACION: El contrato reportado #2 No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo numeral 4.3.1.3. VALORACIÓN EXPERIENCIA – Literal C, al no aportar la documentación exigida.

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

NOTA: Teniendo en cuenta que el oferente CONSORCIO RUN-INP, no presento las aclaraciones o documentos requeridos dentro del término de traslado del informe de evaluación, el Comité Evaluador procede a declarar como RECHAZADA esta propuesta de conformidad con lo estipulado en el literal j. del numeral 3.10. del Documento Complementario, en el que se estipulo lo siguiente:

j. Cuando el proponente no aclare, no subsane o no aporte información y/o documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del término de traslado o dentro del plazo (día y hora) que defina la entidad.

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

Verificación del Personal Evaluable Mínimo requerido para la ejecución del contrato:

DOCUMENTO	NOTAS	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	Aporta	**CUMPLE**

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:

Formación académica y experiencia general: Ingeniero Civil, con experiencia general de 10 años.

Experiencia especifica en contratos: Máximo dos (2) contratos donde se haya desempeñado como Director de Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación y que su valor sea igual o superior al 50% de PO expresado en SMMLV del año del cierre del proceso de selección.

Experiencia Acumulada: Un (1) año acumulada como Director de Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación.

Dedicación en los contratos acreditados: 50%

NOMBRE:	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO	
PROFESIÓN:	INGENIERO CIVIL	
ESPECIALIZACION:	GERENCIA Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION - GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	
FECHA MATRICULA PROFESIONAL	18 DE JUNIO DE 1998	
EXPERIENCIA GENERAL	24 AÑOS 7 MESES	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONTRATOS:	**Contrato**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA LA CUIDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	CUMPLE
EXPERIENCIA ACUMULADA	12 MESES Y 8 DIAS	
DEDICACION EN CONTRATOS	50%	
CARTA DE COMPROMISO	Aporta	
RESULTADO	**El DIRECTOR DE INTERVENTORIA propuesto CUMPLE con todos los requisitos habilitantes para desarrollar el Cargo**	

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

OFERTA ECONOMICA

COSTO DIRECTO:	$ 1.457.289.712,00
IVA:	$ 276.885.045,00
COSTO TOTAL:	**$ 1.734.174.757,00**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN A LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El oferente **CONSORCIO RU-INP, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes.

NOTA: Teniendo en cuenta que el oferente CONSORCIO RUN-INP, no presento las aclaraciones o documentos requeridos dentro del término de traslado del informe de evaluación, el Comité Evaluador procede a declarar como RECHAZADA esta propuesta de conformidad con lo estipulado en el literal j. del numeral 3.10. del Documento Complementario, en el que se estipulo lo siguiente:

j. Cuando el proponente no aclare, no subsane o no aporte información y/o documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del término de traslado o dentro del plazo (día y hora) que defina la entidad.

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El puntaje definitivo del Comité respecto de cada propuesta, se obtendrá sumando los puntajes finales de calificación otorgados a cada proponente. La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto.

FACTORES	CALIFICACION
PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS	400 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	189,50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	300 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25PUNTOS
MIPYME	0,25 PUNTOS
MÁXIMO PUNTAJE OBTENIDO	**1.000 PUNTOS**

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE DE PROMEDIO DE FACTURACION MENSUAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS (400 PUNTOS).

OBSERVACION: Teniendo en cuenta que el oferente CONSORCIO RUN-INP, no presento las aclaraciones o documentos requeridos dentro del término de traslado del informe de evaluación, el Comité Evaluador procede a declarar como RECHAZADA esta propuesta de conformidad con lo estipulado en el literal j. del numeral 3.10. del Documento Complementario, en el que se estipulo lo siguiente:

j. Cuando el proponente no aclare, no subsane o no aporte información y/o documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del término de traslado o dentro del plazo (día y hora) que defina la entidad.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (189,50 PUNTOS).

UN (1) Director de Interventoría.

PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR A ESTE PROFESIONAL 189,50 PUNTOS, discriminado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Puntaje asignado
AREA INTERVENIDA Y/O AREA DE CONSTRUCCIÓN	Si el profesional ofrecido para este cargo acredita **experiencia de 2.500 M2 de área intervenida o área de construcción** en máximo dos (2) contratos como director en interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**50**	
	Si el profesional ofrecido para este cargo acredita **experiencia de 3.000 M2 de área intervenida o área de construcción** en máximo dos (2) contratos como director en interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, ampliacion, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**100**	

	Si el profesional ofrecido para este cargo acredita **experiencia de 4.000 M2 de área intervenida o área de construcción** en máximo dos (2) contratos como director en interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, ampliación, adecuación, remodelación, rehabilitación de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**150**	
	PUNTAJE ADICIONAL		
Puntaje adicional 1	Si el profesional ofrecido para este cargo en acredita un (1) contrato adicional como director de interventoría a obras cuyo objeto sea la Construcción, remodelación, ampliación, adecuación, de Edificaciones clasificadas en cualquiera de los grupos de ocupación del Título K del NSR-10 que se describen a continuación: K.2.6 - Subgrupos: K.2.6.4. Ocupación Institucional de Educación, se le asignarán:	**39,50**	
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA DIRECTOR		**189,50**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS).

Se otorgarán los puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

ACTIVIDADES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTOS	Puntaje asignado
AREA INTERVENIDA	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **2.500 m2** de Área Interventoría, se le asignarán:	**20**	
	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **3.000 m2** de Área Interventoría, se le asignarán:	**50**	
	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **4.000 m2** de Área Interventoría, se le asignarán:	**80**	
ESTRUCTURA METÁLICA	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **250.000 Kg** de Estructura metálica, se le asignarán:	**20**	

	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **300.000 Kg** de Estructura metálica, se le asignarán:	**50**	
	Si en uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **350.000 Kg** de Estructura metálica, se le asignarán:	**80**	
ESTRUCTURA DE CONCRETO	Si uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **150 m3** de Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) se le asignarán:	**20**	
	Si uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **200 m3** de Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) se le asignarán:	**50**	
	Si uno (1) de los contratos presentados con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente, acredita por lo menos **250 m3** de Estructuras en concreto (Escaleras, Vigas, Columnas, pedestales, zapatas) se le asignarán:	**80**	

Puntaje Adicional 1	Si el proponente en uno (1) de los contratos presentados cumple con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 2.2.1.3.1 - Experiencia especifica del Proponente, y acredita que realizó interventoría a obras que incluyan en su alcance sistemas de red contra incendios con equipo de bombeo, se le asignarán:	**30**	
Puntaje Adicional 2	Si el proponente acredita en un mismo contrato que cumpla con lo exigido en los requisitos establecidos en numeral 1.2.1.1- Experiencia General del Proponente y acredita los requisitos para los máximos puntajes de los ítems anteriores se le asignarán:	**30**	
TOTAL PUNTAJE MAXIMO		**300**	

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTO		APORTO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE INP SERVICIOS S.A.S. Y RESTREPO Y URIBE S.A.S.

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APORTO		Suscrito por el Revisor Fiscal de RESTREPO Y URIBE S.A.S. y certificado de ministerio de trabajo de fecha 4 de enero de 2023

LO HACEMOS MEJOR GOBIERNO DEL CESAR	**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. CMA-SIN-0012-2022**	

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APORTO		CERTIFICACIONES

DOCUMENTO	NOTAS	PUNTAJE	OBSERVACION
MIPYME	APORTO		REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CONSORCIO RU-INP	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Promedio de facturación mensual de los contratos acreditados	400	
Experiencia Especifica del equipo de trabajo	189,50	
Experiencia especifica del proponente	300	**RECHAZADA**
Apoyo a la Industria Nacional	100	
Trabajadores con Discapacidad	10	

Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	
MIPYME	0,25	
TOTAL PUNTAJE	**1.000**	

Esther Mendoza Peinado
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Cesar

Proyectó: Ing. Erwin Duran	Firma: Erwin Duran O
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	